



MENDOZA, 19 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 9359/16 en el que se tramita la baja por jubilación de la Prof. María Elisabeth BEVILACQUA en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva y un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, ambos interinos, en los que revista en esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que tomó conocimiento del beneficio jubilatorio de la Prof. BEVILACQUA el 03/05/16 y que dicha docente no dio inicio a su trámite en esta Unidad Académica dado que se encontraba en uso de licencia de largo tratamiento desde el año 2015.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 4/96-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de mayo de 2016, a la Prof. María Elisabeth BEVILACQUA (Legajo N° 21.551 - CUIL 27-11264770-3) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, interino, para desempeñar funciones en las asignaturas "**Modelado y Color Cerámico I y II**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística; "**Taller Cerámico I y II**" (Plan de estudio 10/09 CS) de la carrera de Licenciatura en Cerámica Artística y "**Taller Cerámico I**" y "**Taller Cerámico II (optativa)**" de la carrera de Licenciatura en Cerámica Industrial, según resolución N° 305/15-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de mayo de 2016, a la Prof. María Elisabeth BEVILACQUA (Legajo N° 21.551 - CUIL 27-11264770-3) en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, interino, para desempeñar funciones en las asignaturas "**Proyecto Artístico**", "**Taller Cerámico de Investigación Educativa**" y "**Taller Cerámico IV**" (Plan de Estudios 10/09 C.S.) de la carrera de Licenciatura en Cerámica Artística, según resolución N° 305/15-C.D.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **397**

F. A.
ecm.

Téc. Unlv. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO